Asunción, 04 de agosto de 2022

Al Señor

C.P. ALFREDO MANCUELLO, Director

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

Ref.: Contrato 31/2022 derivado del Proceso CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) – PLURIANUAL 2022/2023, ID 408.044.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado en la referencia, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo.

Durante el período que va del **01 al 31 de julio de 2022** fueron realizadas reuniones tanto presenciales como virtuales con funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Supervisión y Asesoramiento Administrativo, a los efectos de responder a consultas que han surgido en relación a varios procesos del ámbito de competencia de dichas dependencias. En este orden de cosas, se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Se han mantenido reuniones con la Unidad Operativa de Contrataciones y la Comisión Especial para la Implementación de Tecnología para el Sistema de Votación y Escrutinio aprobado por Ley N° 6318/2019 a los efectos de apoyarles en la presntación de informes a las nuevas autoridades referentes al Contrato N° 34/2022 derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2022 PARA LA "APLICACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA LAS ELECCIONES INTERNAS SIMULTÁNEAS 2022 Y LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES 2023, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 6318/2019, BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO – PLURIANUAL 2022 - 2023", con ID Nº 406171 con el Consorcio COMITIA MSA - EXCELSIS.-

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA
Recibido en fecha: 05/08/2022 Hora:
Firma:
Aclaración: Fernando Aburuza

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación

ES COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES QUE OBRAN EN LA U.O.C.-JE

2. Apoyo a la Dirección de a Unidad Operativa de Contrataciones en la redacción del INFORME EJECUTIVO relativo a la CONTRATACIÓN REALIZADA PARA EL ALQUILER DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN A SER UTILIZADAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DE 2023 para la Honorable Cámara de Diputados, conforme a la solicitud realizada por Nota NHCD N° 4229 de fecha 23 de junio de 2022, en el marco de la Resolución N° 3471 de fecha 15 de junio de 2022.

3. Ha sido emitido el dictamen en respuesta a la Consulta relativa a la imputación presupuestaria del servicio de transporte terrestre, fluvial o aéreo.

4. Apoyo a la Dirección de a Unidad Operativa de Contrataciones para la redacción de la Nota dirigida a la Itaipú Binacional para solicitar la cooperación consistente en el préstamo temporal de equipos informáticos, con el fin de garantizar el normal desarrollo de los procesos electorales.

5. Se ha apoyado al Comité de Evaluación en el análisis de las ofertas del proceso LPN Nº 7/2022 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES".

6. Ha sido emitido el Dictamen que contiene el Análisis del Informe de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 2/2022 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con criterios de Sustentabilidad en el Marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales" con ID N° 407006

7. Se han llevado a cabo reuniones con la Dirección de supervisión y asesoramiento administrativo a los efectos de coordinar las acciones de diferentes procesos a su cargo.

Se solicita el pago correspondiente a los servicios prestados y, a tales efectos, se adjunta factura y formulario FIS.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Gabriel Solalinde

Mat. CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE R.
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 8270

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación

ES COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES QUE OBRAN EN LA U.O.C.-JE